

Novedades fiscales de 2021

La reforma tributaria del Gobierno para 2021

En millones de euros

Tipo de impuesto	PLAN PRESUPUESTARIO	RECAUDACIÓN		TOTAL 2021-2022
		2021	2022	
NUEVOS IMPUESTOS	Creación de nuevos tributos	2.649	60	2.709
	Creación de la tasa Tobin	850	0	850
	Creación de la tasa Google	968	0	968
	Creación del impuesto sobre envases de plástico	491	0	491
	Alza del 10% al 21% en IVA de bebidas azucaradas y edulcoradas*	340	60	400
FISCALIDAD VERDE	Medidas de fiscalidad verde	861	0	861
	Fiscalidad verde (impuesto sobre residuos)	861	0	861
IMPUESTOS DIRECTOS	Medidas de imposición directa	617	1.998	2.615
	Rebaja al 95% de la exención de dividendos y plusvalías en Sociedades	473	1.047	1.520
	Alza de 2 puntos en el IRPF para rentas de más de 300.000 euros y de 3 puntos en la del ahorro desde 200.000 euros	144	346	490
	Rebaja de 8.000 a 2.000 en el límite de las reducciones en el IRPF por aportaciones a planes de pensiones	0	580	580
	Prórroga límites estimación objetiva (módulos) del IRPF e IVA	0	0	0
	Tipo mínimo del 15% en Sociedades para socimis	0	25	25
	Subida de 1 punto en Patrimonio desde 10 millones y recuperación del impuesto como indefinido**	0	0	0
IMPUESTOS INDIRECTOS	Medidas de imposición indirecta	680	77	757
	Incremento del 6% a 8% en el tipo sobre primas de seguros	455	52	507
	Otras medidas	225	25	250
MEDIDAS ANTIFRAUDE	Ley contra el fraude fiscal	828	0	828
	Limitación de pagos en efectivo	218	0	218
	Refuerzo de la lista de morosos	110	0	110
	Mejora de la prevención y lucha contra el fraude fiscal	500	0	500
TOTAL	REFORMA TRIBUTARIA INCLUIDA EN EL PRESUPUESTO	5.635	2.135	7.770
	Rebaja al 4% del IVA de las mascarillas quirúrgicas	-1.568		-1568
	IMPACTO TOTAL DE LAS MEDIDAS TRIBUTARIAS	4.067	2.135	6.202

(*) Quedan exentos los productos lácteos, lo que reducirá la recaudación prevista inicialmente. (**) Las CC AA ingresarían hasta 339 millones si todas lo aplicaran.

Fuentes: Ministerio de Hacienda, Gobierno de España y elaboración propia

BELEN TRINCADO / CINCO DÍAS

La entrada en vigor del Presupuesto eleva IRPF, Sociedades y parte del IVA

El alza tributaria se centra en grandes empresas y rentas altas

Las nuevas tasas Google y Tobin registrarán desde el 16 de enero

JUANDE PORTILLO
MADRID

El nuevo año trae bajo el brazo el estreno de unos Presupuestos Generales del Estado, los primeros desde 2018, y, consigo, relevantes alzas fiscales en Sociedades, IRPF o IVA. Cambios que afectan mayoritariamente a grandes empresas o rentas altas pero que, junto con otras medidas impulsadas en paralelo a las cuentas públicas, también inciden en colectivos dispares que van del consumidor medio a los gigantes tecnológicos internacionales.

En conjunto, la reforma tributaria planteada por Hacienda supondrá un incremento de la recaudación de 7.770 millones de euros, de los que 5.635 millones entrarían en la caja pública en el propio ejercicio 2021, y los 2.135 millones restantes en 2022. La cifra total ha descendido desde los 9.170 millones comunicados a Bruselas el 15 de octubre debido a los cambios que ha experimentado el plan durante la negociación con los grupos de la oposición y la tramitación parlamentaria, que dejó fuera el alza fiscal al diésel o las subidas de

IVA a la educación y la sanidad pública que se habían contemplado inicialmente.

En paralelo, la decisión de Hacienda de rebajar del 21% al 4% el IVA de las mascarillas ahorraría a los españoles 1.568 millones, rebajando el impacto tributario de la reforma a 6.202 millones. Estos son los principales cambios tributarios que depara el nuevo ejercicio:

Sociedades

Una de las principales novedades del Presupuesto es que rebaja del 100% al 95%

las exenciones que regían sobre los dividendos y plusvalías de las participaciones de empresas españolas en filiales, en cualquier país. Ese 5% no exento pasa ahora a tributar al tipo general del 25% (o el 30% en el caso de banca y petroleras). Es decir, que las compañías abonarán 1,25 euros (o 1,3) por cada 100 recibidos. La medida deja fuera temporalmente, durante tres años, a las empresas con una facturación inferior a 40 millones para no desincentivar su internacionalización. Hacienda calcula que solo afectará al 0,12% de

las 1,5 millones de empresas registradas. Se trata de las 1.739 mayores firmas del país, que se prevé aporten 1.520 millones adicionales.

IRPF

En el caso del impuesto sobre la renta, la modificación que incluye el Presupuesto es doble. De un lado, el tipo autonómico del IRPF se elevará en dos puntos a partir de los 300.000 euros de ingresos anuales. La medida tiene un impacto muy diferente por comunidades, habida cuenta la fuerte disparidad de tipos

autonómicos vigentes. Así, por ejemplo, el tipo marginal para las rentas más altas en Madrid pasaría a ser del 45,5%, pero en Cataluña alcanzaría el 50%. El ministerio que dirige María Jesús Montero estima que el alza tributaria solo afectará al 0,07% de los contribuyentes.

De otra parte, la reforma también afecta a la fiscalidad del ahorro. Este gravamen se incrementa en tres puntos a partir de los 200.000 euros, del 23% al 26%, lo que llevará a 17.000 contribuyentes a aportar 21 millones extra. En conjun-

to, ambas modificaciones del IRPF aportarán 490 millones al fisco.

Patrimonio

Otro de los objetivos del Presupuesto es gravar más a las grandes fortunas. Se recupera para ellas el impuesto al patrimonio como tributo estructural, pues tras su abolición en 2008 fue recuperado en 2013 y prorrogado desde entonces año a año. El texto eleva en un punto el tipo aplicado a las de más de 10 millones, del 2,5% al 3,5%. De aplicarse en todas las regiones, arrojaría una recaudación de 339 millones para las arcas autonómicas, si bien al tener Madrid bonificada al 100%, el efecto será un 40% inferior.

Socimis

Las sociedades cotizadas de inversión inmobiliaria, socimis, sufrirán, por su parte, una tributación mínima sobre beneficios no distribuidos como dividendos de sus socios que arrojará 25 millones de recaudación.

Seguros y planes de pensiones

Desde el 1 de enero, el límite exento en las aportaciones a los planes de pensiones privados ha bajado de 8.000 a 2.000 euros, mientras que en aquellos alimentados por las empresas el máximo se amplía de 8.000 a 10.000. La medida dejará 580 millones más en las arcas del fisco. En paralelo, Hacienda ha elevado del 6% al 8% el gravamen que rige sobre las primas de seguros, en su primer alza desde 1998, para ingresar 507 millones más.

La reforma integral supone un incremento de gravamen de 7.770 millones de euros

La rebaja del IVA de las mascarillas ahorrará a los españoles unos 1.570 millones

IVA

En el caso del IVA, el principal cambio es un alza del 10% al 21% sobre las bebidas edulcoradas y azucaradas vendidas en comercios y supermercados, pero no en hostelería. Aunque la recaudación estimada era de 400 millones, finalmente será menor porque en la tramitación de las cuentas se dejó fuera del incremento a las bebidas lácteas.

Tasa Google

Antes del Presupuesto, el Ejecutivo ya impulsó la creación de un nuevo impuesto digital, la tasa Google, que entrará en vigor el 16 de enero. Gravará al 3% las operaciones de publicidad online, intermediación digital entre consumidores o la venta de datos de usuarios de las compañías que facturen al menos 750 millones en el mundo y 3 en España para recaudar 968 millones este año. De diseñarse otra europea o de la OCDE, sustituirá a esta nacional.

Tasa Tobin

También el 16 de enero entrará en vigor el nuevo impuesto a las transacciones financieras, la llamada tasa Tobin. Gravará al 0,2% la compraventa de acciones de compañías españolas con una capitalización superior a los 1.000 millones. Se espera que recaude 850 millones.

Tributos al plástico y los residuos

En paralelo al Presupuesto, el Gobierno ultima una nueva tasa sobre los residuos, que penalice la gestión de los menos sostenibles, su depósito en vertederos o incineración, con la que se ingresarán 861 millones más. Además, el Ejecutivo impulsará un tributo sobre los envases de plástico no reutilizables que recaudará 491 millones.

Plan antifraude

Por último, el Gobierno ultima una legislación antifraude que rebajará a 1.000 euros el límite de pago en efectivo entre profesionales; ampliará la lista de morosos, y otras medidas para limitar la elusión fiscal con las que aspira a recaudar 828 millones.